

DECLARACION JURADA

YO, LIC. RAMON ANTONIO MARTINEZ MORILLO, ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO:-----



ACTO NUMERO 65. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004), por ante mí, **LIC. RAMON ANTONIO MARTINEZ MORILLO**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0082259-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo y con estudio profesional abierto en la Calle Lea de Castro #256, Edificio Tegias, Apto. 3-A, 3er. Piso, Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. ha comparecido personalmente el **LIC. VÍCTOR MANUEL ARCANGEL PEÑA RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No.001-0165707-0, domiciliado y residente en esta ciudad, Distrito Nacional, en la Av. Enriquillo No. 79, Edificio Michelle Natalie No. C-2, Los Cacicazgos, quien ha comparecido de manera libre y voluntaria y procedido a **DECLARAR BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

PRIMERO: Que actualmente es propietario de los siguientes bienes mobiliarios e inmobiliarios:

- a) Certificado de Inversión en el Banco Central de la República Dominicana por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (RD\$134,000)** a una tasa de 36% anual.
- b) Solar en finca de Engombe valorado en la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (RD\$400,000.00)**.
- c) Un apartamento valorado en **3 MILLONES DE PESOS (RD\$3,000,000.00)**.
- d) Carro Marca Toyota Camry año 1993, valorado en **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$450,000.00)**
- e) Mil cien (1,100) libras, por un valor de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$450,000.00)**

SEGUNDO: Que actualmente tiene un pasivo de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (RD\$50,973)** .

percibiéndose por derecho la suma de quince pesos oro dominicanos. (RDS\$15.00)
Visado: El Director del Registro Civil y la Conservaduría de Hipotecas.) La siguiente
es la primera copia que expido a solicitud de parte interesada. En Santo Domingo, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del
año dos mil cuatro (2004)



LIC. RAMON ANT. MARTINEZ MORILLO
ABOGADO-NOTARIO PUBLICO